

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ABACOCINE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

### CINEBOX EXHIBICIÓN, S. L.

### LANOCA EXHIBICIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

### CIRCUITO ESPAÑOL DE CINE, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Accionistas Únicos de las mencionadas compañías, acordaron el día 20 de Junio de 2007, la Fusión por Absorción de las sociedades «Cinebox Exhibición Sociedad Limitada», «Lanoca Exhibición, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», y «Circuito Español de Cine, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», por «Abacocine Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución, sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la absorbente, por ser ésta titular, directa o indirectamente, del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas.

La Fusión se acordó de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de la sociedad absorbente y el Administrador Único de las sociedades absorbidas, el día 20 de Junio de 2007, y pendiente de ser depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia.

Se hace constar expresamente a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de Fusión, y a oponerse a la Fusión con los efectos previstos en la Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de Fusión, conforme al artículo 243 con relación al artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 16 de julio de 2007.—El Administrador único de la sociedad absorbente, así como de las sociedades Absorbidas, «Abaco XXI, Sociedad Limitada», representada por Fernando Robredo Gómez.—50.518. y 3.ª 1-8-2007.

### ADOLFO SEDANO, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 17 de agosto de 2007, a las 10 horas, en el domicilio social y, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, y aplicación del resultado.

Segundo.—Análisis y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

En virtud de lo establecido en los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los socios que a partir de la convocatoria de la Junta cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 23 de julio de 2007.—El Administrador único, Adolfo Sedano Romano.—51.453.

### AGENCIA DE RESTAURANTES CINCO TENEDORES, S. L.

*Auto de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 135/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fabiano Lorite de Lima, contra Agencia de Restaurantes Cinco Tenedores, S.L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Agencia de Restaurantes Cinco Tenedores, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.065,77 euros de principal, más 123,95 euros de intereses y 206,58 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de julio de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—49.680.

### AGRESSO SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

### GESTIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de las sociedades «Agresso Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con fecha 30 de junio de 2007 decidió aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por la sociedad «Agresso Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», resultando como única sociedad, «Agresso Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», según los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, aprobados por el Socio Único, y según el Proyecto de Fusión debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Granada y de Barcelona.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde al Socio Único y Acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Administrador de «Agresso Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Gestión de Servicios Integrales y Sistemas de Información, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Don José Miguel Sánchez Jiménez.—51.091.

1.ª 1-8-2007

### AMPLIFON IBÉRICA, S. A. U. (Sociedad absorbente)

### CENTRE AUDITIU SANT BOI, S. L. U. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, el día 30 de junio de 2007, los socios de las respectivas sociedades intervinientes en la